



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 142**, QUE SE REALIZARÁ **EL MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

## **A G E N D A**

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
  - Reverendo Juan Bueno
- VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Nos. 137 y 138, DE FECHAS 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 y 03 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.
- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES



- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
  
- IX. LLAMAMIENTOS PARA PRÓXIMOS PERÍODOS DE DIPUTADOS SUPLENTE
  
- X. CONVOCATORIAS
  
- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

**SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



# **DICTÁMENES**

## **COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO**

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 307, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se modifique la Ley de Salarios vigente de 2024, incorporando en el Romano II–Salarios con Aplicación a Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, las Instituciones Dirección de Integración e Instituto Nacional de Capacitación y Formación. **Expediente N° 1211-1-2024-1**
2. **DICTAMEN N° 308, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, por la incorporación del Presupuesto Especial de la Dirección de Integración y el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), con el objeto que la Dirección de Integración, así como el Instituto Nacional de Capacitación y Formación puedan iniciar su funcionamiento en el presente ejercicio financiero fiscal de 2024. **Expediente N° 1212-1-2024-1**